

## **CUMPLE LO ORDENADO.**

## S.J. DE FAMILIA DE TALCA

CLAUDIO ANTONIO TOLOZA ESPINOZA, abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, en representación de la parte demandante en procedimiento de divorcio unilateral por cese de convivencia y compensación económica, caratulado "SALAS/MUÑOZ" causa RIT C-1093-2019 a S.S., respetuosamente digo:

Que, por este acto vengo en cumplir lo ordenado por su S.S., en resolución de fecha 28 de mayo de 2019, que indica señalar la comuna del domicilio del demandado de este procedimiento don **CARLOS MAURICIO MUÑOZ GANGA**, este es:

"Calle 3 ½ Oriente, 16 Sur número 0107, Población Esteban Calaf, de la comuna de Talca."

POR TANTO, en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RUEGO A S.S.,** se tenga por cumplido lo ordenado.